

MEMORANDO

702

Bogotá, D.C, 22 de mayo de 2025

PARA: **DIEGO RAMIRO GARCIA BEJARANO**
ALCALDE LOCAL DE SUMAPAZ

DE: **LEYDI MAYERLY MARTINEZ BAUTISTA**
APOYO A LA SUPERVISIÓN

ASUNTO: Solicitud de prórroga de la Orden de Compra No. 133381 - 2024

Con la presente me permito poner a su consideración la solicitud de prórroga por quince (15) días calendario, de la Orden de Compra 133381 - 2024, acorde con lo descrito y argumentado en el formato de solicitud de modificación contractual del contrato:

No. CONTRATO	CONTRATISTA	OBJETO
Orden de Compra No. 133381 - 2024	UNION TEMPORAL ANDINO 2022	PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESPECIAL DE PASAJEROS, CON EL FIN DE ATENDER LOS EVENTOS INSTITUCIONALES PROGRAMADOS POR LA ADMINISTRACIÓN LOCAL, EVENTOS Y ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN Y PARTICIPACIÓN

Cordialmente,



LEYDI MAYERLY MARTINEZ B
APOYO A LA SUPERVISIÓN

Proyectó: Mayerly Martínez – Apoyo a la Supervisión 
Revisó: Pedro Augusto Infante Carreño - Abogado de contratación FDRS 
Aprobó: Jair Marcel Mahecha – Profesional de apoyo despacho FDRS

Fecha de Solicitud: 21 de mayo de 2025		Área de Origen: TRANSPORTE
I. RESUMEN CONTRACTUAL		
Número Contrato: Orden de Compra 133381-2024	Fecha de Emisión: 16 de septiembre de 2024	Tipo de Contrato: ORDEN DE COMPRA
Plazo Inicial: SEIS (6) MESES	Fecha de Inicio: 19 de septiembre de 2024	Fecha de Terminación Inicial: 19 de marzo de 2025
Objeto: PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESPECIAL DE PASAJEROS, CON EL FIN DE ATENDER LOS EVENTOS INSTITUCIONALES PROGRAMADOS POR LA ADMINISTRACIÓN LOCAL, EVENTOS Y ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN Y PARTICIPACIÓN.		
Contratista: UNION TEMPORAL ANDINO 2022		
Supervisor: DIEGO RAMIRO GARCIA BEJARANO		Valor Inicial: \$ 1.079.449.238,47
Número del proceso SECOP II: CCENEG-068-01-2022	Fecha de publicación del proceso en SECOP II: 2 de septiembre de 2022	Link del proceso en el SECOP II: https://compraibecopa.gov.co/Public/Consultas/OportunidadDetalleConsultaUI?COLNTR=133381&idFromPublicAcce=TransModifEjec
II. INFORMACIÓN DE LA MODIFICACIÓN SOLICITADA		MODIFICACIÓN No. 003
Adición Valor	Prórroga Tiempo	Modificación o aclaración otras cláusulas
n/a	Tiempo: 15 días Fecha Terminación Final: 15 de junio de 2025	N/A
III. INFORMACIÓN DE MODIFICACIONES ANTERIORES		
MODIFICACIÓN No. 002		
Adición Valor	Prórroga Tiempo	Modificación o aclaración otras cláusulas
Valor: \$205.781.160 CDP No.:	Tiempo: 73 días Fecha Terminación Final: 31 de mayo de 2025	N/A

MODIFICACIÓN No. 001		
Adición Valor	Prórroga Tiempo	Modificación o aclaración otras cláusulas
Valor: \$351.794.014 CDP No.: 1778	Tiempo: N/A	N/A
	Fecha Terminación Final: N/A	

ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO:

Valor inicial del Contrato:	\$ 1.079.449.238,47
Valor Adición 1	\$ 351.794.014
Valor Adición 2	\$ 205.781.160
Valor Total del Contrato	\$ 1.637.024.412,47
Valor ejecutado	\$ 1.344.751.462
Valor pagado a última factura:	\$ 265.721.150
Valor pendiente por ejecutar	\$ 292.272.950,47

CONVENIENCIA Y JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN:

Los Fondos de Desarrollo Local tienen Personería Jurídica y patrimonio propio, de acuerdo con el artículo 87 del Decreto 1421 de 1993, pero dichos fondos no distribuyen ni apropian las partidas globales que en el presupuesto anual del distrito se asignen a las Localidades, pues tal función corresponde, de acuerdo con el inciso 3° del artículo 89 ibidem, a las Juntas Administradoras Locales, previo el cumplimiento de los requisitos presupuestales previstos en el Estatuto Orgánico de Santa Fe de Bogotá.

Los alcaldes locales ejercen como ordenadores del gasto de acuerdo con la delegación conferida por el Alcalde Mayor de Bogotá, en el Decreto Distrital 374 de 2019, en concordancia con los artículos 12 y 25 de la Ley 80 de 1993, la Ley 150 de 2007 y, demás normas reglamentarias.

De conformidad con el Decreto 768 de 2019, la Alcaldía Local es la responsable de formular, ejecutar y hacer seguimiento a los proyectos de inversión en el marco del Plan de Desarrollo Local, con cargo a los recursos del respectivo Fondo de Desarrollo Local, a través de la elaboración y ejecución del presupuesto, la gestión de proyectos de inversión y procesos contractuales, así como la ordenación de gastos y pagos y la administración de bienes de propiedad del Fondo.

El Fondo de Desarrollo Rural de Sumapaz por medio del Acuerdo Marco de Precios de Transporte Especial de Pasajeros CCE-144-2023, adelantó el procedimiento respectivo para contratar el servicio transporte especial de pasajeros, con el fin de atender los eventos institucionales programados por la administración local, eventos y actividades de promoción y participación. Una vez cumplido el término establecido para presentar cotizaciones y realizada la evaluación por la entidad, se seleccionó el proveedor **UNION TEMPORAN ANDINO 2022.**

suscribiendo la Orden de Compra No. 133381 del 2024, cuyo objeto es: “*prestar el servicio de transporte especial de pasajeros, con el fin de atender los eventos institucionales programados por la administración local, eventos y actividades de promoción y participación.*”.

A la fecha se ha pagado el servicio de transporte suministrado hasta el **31 de marzo de 2025**, se encuentran en trámite de revisión y validación la factura del periodo comprendido entre el 01 y 30 de abril de 2025, por tanto, para dar cuenta de la ejecución real del contrato presentamos el siguiente reporte:

1. Estado de cuenta de la Orden de Compra en el periodo comprendido entre el 16 de septiembre y el 31 de marzo de 2025:

VALOR CONTRATO		1,637,024,412.47
PAGOS	FECHA DE CORTES	EJECUTADO
Pago No. 1	16/09/2024 al 30/09/2024	\$ 37,802,501
Pago No. 2	01/10/2024 al 31/10/2024	\$ 207,835,769
Pago No. 3	01/11/2024 al 30/11/2024	\$ 278,267,204
Pago No. 4	01/12/2024 al 12/12/2024	\$ 173,272,818
Pago No. 5	13/12/2024 al 31/12/2024	\$ 154,114,740
Pago No. 6	01/01/2025 al 31/01/2025	\$ 100,944,325
Pago No. 7	01/02/2025 al 28/02/2025	\$ 126,792,955
Pago No. 8	01/03/2025 al 31/03/2025	\$ 265,721,150
TOTAL EJECUTADO INCLUIDA EN LA PRESENTE ACTA		\$ 1,344,751,462
VALOR POR EJECUTAR		292,272,950.47
PORCENTAJE ACUMULADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL		82%
TIEMPO DE EJECUCIÓN		210
PORCENTAJE ACUMULADO DE TIEMPO DE EJECUCION		90%

A la fecha se han tramitado y pagado al contratista, las cuentas del 1 a la 8, correspondientes a los informes de los periodos comprendidos entre el 16 de septiembre de 2024 al 31 de marzo de 2025, por un valor de **\$1.344.751.462**.

Es preciso aclarar que, la ejecución de la OC 133381 se ha realizado de acuerdo con los rubros presupuestales aprobados, y la siguiente es la ejecución mensual por cada rubro



SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ

Table with columns: RUBRO, EQUIPO, LIDER, Componente, Contrato 2024, SEPTIEMBRE, OCTUBRE, NOVIEMBRE, DICIEMBRE, 1RO AL 12 DE DICIEMBRE, 13 AL 31 DE DICIEMBRE, ENERO, FEBRERO, MARZO, ADICION 1, ADICION 2, SALDO POR EJECUTAR. It lists various projects and their financial details across months.

Durante el mes de Abril se ha evidenciado una disminución significativa de servicios, esto debido a los cierres de los proyectos de vigencia del 2024, así mismo la planeación y ejecución de las nuevas metas para el 2025, de acuerdo al valor revisado a la fecha de prefectura del mes de abril radicada por la Unión Temporal Andino 2022, se evidencia una disminución en el valor de la facturación por \$119.099.258, quedando pendiente la verificación de horas extras y de acuerdo a la programación de servicios que a la fecha se han realizado para el mes mayo, el cual a la fecha se estima que durante mayo el valor de la factura será el mismo del mes de abril o inferior, por lo tanto, se estima un monto para ejecutar por la suma de \$60.000.000.

Table with columns: RUBRO, VALOR PREFERATA. It lists rubros and their corresponding values, ending with a Grand Total of 119,099,258.

Teniendo en cuenta que, al 31 de marzo se cuenta con un valor por ejecutar de \$292.272.950, y disminuyendo el valor promedio que se espera recibir en abril de \$125.000.000 (incluyendo el promedio de HE facturadas en los últimos meses) y de mayo que si bien se han disminuido se esta contemplando un valor a factura de \$110.000.000, se estima un saldo de alrededor de \$60.000.000 millones por ejecutar, razón por la cual, se solicita una prórroga de 15 días calendario del mes de Junio, toda vez que, se hacen necesarios los desplazamientos de los colaboradores de la Alcaldía para el cumplimiento de los cometidos institucionales, con el fin de poder continuar satisfaciendo la necesidad del FDRS.



De otra parte, a partir del primero de mayo de 2025, se inició un trabajo de sensibilización desde el área de comunicaciones, ello, con el fin de ratificar el adecuado uso del transporte, dando prioridad a la comunidad y a las actividades previamente programadas; es así como semanalmente se está revisando el presupuesto ejecutado, y desde el Despacho, se están realizando las aprobaciones de cada solicitud de transporte con el fin de optimizar los recursos bajo un plan de austeridad.

De acuerdo con la programación de las actividades para la comunidad y de los funcionarios y contratistas para cumplir cada meta del Plan de Desarrollo Local, se ha establecido un máximo de vehículos que se pueden solicitar a diario; hemos revisado los costos de cada vehículo y cuántos se pueden solicitar en total durante el tiempo que queda de ejecución, con el fin de garantizar que al finalizar la prórroga el valor de solicitudes de transporte no supere el valor pendiente por ejecutar de la Orden de Compra OC 133381.

Desde el área de transporte se está realizando un control riguroso con el uso de los vehículos, propendiendo que ningún vehículo suba a la localidad sin ser copado al 100%; adicional, lo que ha permitido reducción de los servicios

Con el fin de dar cumplimiento a la ejecución del 100% presupuesto y evitando que en junio el valor de las solicitudes de transportes superen el saldo que a cierre de mayo se encuentren pendientes por ejecutar, se ha solicitado al contratista hacer la entrega de la prefectura de mayo en los 05 primeros días del mes de junio, y continuar con el control riguroso de la ejecución del saldo del contrato de transporte

En virtud de lo expuesto, se requiere realizar la Prorroga No. 02 a la Orden de Compra No. 133381 de 2024, con el fin de garantizar el servicio transporte de pasajeros para la comunidad, mientras se lleva a cabo el proceso correspondiente en la vigencia 2025. En este sentido, se solicita efectuar la Prorroga No. 02 por un periodo de 15 días calendario.

IV. APROBACIONES

Con fundamento en lo anterior, en mi calidad de Supervisor solicito aprobación a la prórroga No. 2 de la Orden de Compra No. 133381 de 2024.

GARCIA
BEJARANO
DIEGO
RAMIRO

Firmado
digitalmente por
GARCIA
BEJARANO DIEGO
RAMIRO

Supervisor

DIEGO RAMIRO GARCIA BEJARANO
Alcalde Local de Sumapaz



Apoyo a la Supervisión

Leydi Mayerly Martinez Bautista
Contratista



Proyectó: Leydi Mayerly Martínez Bautista - Profesional FDRS.

Revisó: Pedro Augusto Infante Carreño - Abogado de contratación FDRS

Aprobó: Jair Marcel Mahecha – Profesional de apoyo despacho FDRS

Aprobó Carlos e Rodriguez -Contratista – Apoyo Financiero Despacho

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	448994
Número de orden de compra a modificar:	133381

Entidad compradora:	Fondo de Desarrollo Local de Sumapaz
Nombre del solicitante:	Pedro Augusto Infante Carreño
Proveedor:	UNION TEMPORAL ANDINO 2022
Mecanismo de agregación de demanda:	Transporte Terrestres Especial de Pasajeros II

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2025-05-23 08:14:50

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento	2025-05-31	2025-06-15

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
128582	CDP TRANSPORTE 2024-2025	CDP-1354	CDP	1354
135838	CDP TRANSPORTE 2025	CDP-1778	CDP	1778
139248	CDP 1268	CDP-1268	CDP	1268

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

1	tra02--Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 11 - Seg: Empresarial - Nivel: 1 - Servicio: Bus de 30 a 40 pasajeros - Und Tiempo: Día Zona Difícil Acceso - Cant Tiempo: 1 - Pasajeros: 40	140.0	0.55 Metros	1200118.05	CDP-1354	168016527.00
2	tra02--Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 11 - Seg: Empresarial - Nivel: 1 - Servicio: Busetas de 20 a 30 pasajeros - Und Tiempo: Día Zona Difícil Acceso - Cant Tiempo: 1 - Pasajeros: 30	90.0	0.55 Metros	1100663.39	CDP-1354	99059705.10
3	tra02--Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 11 - Seg: Empresarial - Nivel: 1 - Servicio: Microbus de 10 a 19 pasajeros - Und Tiempo: Día Zona Difícil Acceso - Cant Tiempo: 1 - Pasajeros: 19	100.0	0.55 Metros	951719.32	CDP-1354	95171932.00
4	tra02--Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 11 - Seg: Empresarial - Nivel: 1 - Servicio: Camper/camioneta 4x4 - Und Tiempo: Día Zona Difícil Acceso - Cant Tiempo: 1 - Pasajeros: 4	900.0	0.55 Metros	510099.66	CDP-1354	459089694.00

5	tra02--Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 11 - Seg: Empresarial - Nivel: 1 - Servicio: Pick up doble cabina 4x4 - Und Tiempo: Día Zona Difícil Acceso - Cant Tiempo: 1 - Pasajeros: 4	80.0	0.55 Metros	560207.69	CDP-1354	44816615.20
6	tra02--Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 11 - Seg: Empresarial - Nivel: 1 - Servicio: Pick up doble cabina 4x4 - Und Tiempo: Mes Zona Difícil Acceso - Cant Tiempo: 6 - Pasajeros: 4	2.0	0.55 Metros	66013310.17	CDP-1354	132026620.34
7	tra02--Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 11 - Seg: Empresarial - Nivel: 1 - Servicio: Recargos - Und Tiempo: Adicional por hora extra - Cant Tiempo: 1800 - Pasajeros: 1	1.0	0.55 Metros	54711964.08	CDP-1354	54711964.08
8	tra02--Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 11 - Seg: Empresarial - Nivel: 1 - Servicio: Recargos - Und Tiempo: Adicional por hora en día dominical o festivo - Cant Tiempo: 360 - Pasajeros: 1	1.0	0.55 Metros	16274400.12	CDP-1354	16274400.12

9	tra02--Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 11 - Seg: Empresarial - Nivel: 1 - Servicio: Recargos - Und Tiempo: Adicional por hora nocturna - Cant Tiempo: 190 - Pasajeros: 1	1.0	0.55 Metros	5777412.08	CDP-1354	5777412.08
10	tra02--Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 11 - Seg: Empresarial - Nivel: 1 - Servicio: Recargos - Und Tiempo: Pernoctada - Cant Tiempo: 30 - Pasajeros: 1	1.0	0.55 Metros	4504368.55	CDP-1354	4504368.55
11	tra02--Peajes	1.0	Unidad	0.00	CDP-1354	0.00
12	ADICIÓN	1.0	Unidad	351794014.00	CDP-1778	351794014.00
13	ADICIÓN 2	1.0	Unidad	205781160.00	CDP-1268	205781160.00

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
------	----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

Detalle o justificación de la aclaración

Se proroga la orden de compra 133381 de 2024, hasta el día 15 de junio de 2025, la cual tiene por objeto "PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESPECIAL DE PASAJEROS, CON EL FIN DE ATENDER LOS EVENTOS INSTITUCIONALES PROGRAMADOS POR LA ADMINISTRACIÓN LOCAL, EVENTOS Y ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN Y PARTICIPACIÓN", de conformidad con los documentos adjuntos.

GARCIA BEJARANO
 DIEGO RAMIRO
 Firmado digitalmente por GARCIA BEJARANO
 DIEGO RAMIRO
 Firma ordenador del gasto
 Nombre: Diego Ramiro García Bejarano
 Documento: 79.804.578

Firma de proveedor
 Nombre: Fulvio Torres Chacón
 Documento: 79.452.891

Elaboró: Pedro Augusto Infante Carreño
 Revisó: Edna Patricia Rangel Barragán